

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 JUN. 2018

DECRETO N° 2054.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **RICHARD WILSON VERGARA PARDO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RICHARD WILSON VERGARA PARDO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de julio de 1970
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de marzo de 2018
HASTA	: 15 de marzo de 2018
MOTIVO	: Feriado Legal de Don Nelson Orellana Sáez
RENTA	: \$280.240.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"